



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESORADO TITULAR UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Enfermería	
DEPARTAMENTO Enfermería		
PERFIL DE LA PLAZA GÉNERO Y SALUD		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	BOJA 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/62/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE CTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursoapdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico afin al perfil de la plaza 8%
- Historial y experiencia docente afin al perfil de la plaza 20%
- Historial y experiencia investigadora afin al perfil de la plaza 20%
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 2%
- Historial y experiencia en gestión universitaria afin al área de conocimiento 7%
- Capacidad para la exposición y el debate 14%
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 14%
- Adecuación de los proyectos docente e investigador afin al perfil de la plaza 14%
- Otros méritos afines al perfil de la plaza 1%

Sevilla, a 11 de septiembre de 2019

Presidenta

Fdo.: M^a Teresa Ruiz Cantero

Vocal Secretaria

Fdo.: Juana Macías Seda

Vocal primero/a

Fdo.: José Luis Sánchez Ramos

Vocal segundo/a,

Fdo.: Antonio Frías Osuna

Vocal tercero/a,

Fdo.: M^a de los Angeles
García-Carpintero Muñoz



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA		
CUERPO DOCENTE PROFESORADO TITULAR UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Enfermería	
DEPARTAMENTO Enfermería		
PERFIL DE LA PLAZA GÉNERO Y SALUD		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	BOJA 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/62/19

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS

Criterio	Desglose de criterios	Puntuación	Total
1. Historial académico afín al perfil de la plaza	1.1. Formación de Grado y postgrado	6	8
	1.2. Otra formación	2	
2. Historial y experiencia docente afín al perfil de la plaza	2.1. Docencia universitaria grado en postgrado afín a la plaza	10	20
	2.2. Dirección y codirección TFG, TFM y Tesis	5	
	2.3. Evaluación positiva de la docencia	1	
	2.4. Participación en actividades de formación docente	3	
	2.5. Estancias docentes y otros méritos docentes	1	
3. Historial y experiencia investigadora afín al perfil de la plaza	3.1. Calidad de las publicaciones en relación con el perfil de la plaza	9	20
	3.2. Participación en proyectos y contratos de Investigación	4	
	3.3. Participación en congresos y otras actividades y eventos científicos	5	
	3.4. Estancias de investigación relacionadas con el perfil de la plaza	2	
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	4.1. Transferencia y divulgación del conocimiento a la sociedad y/o actividades de cooperación	1	2
	4.2. Colaboración con entidades relacionadas con el perfil de la plaza	1	
5. Historial y experiencia en gestión universitaria afín al área de conocimiento	5.1. Desempeño de cargos de gestión	4	7
	5.2. Participación en comisiones y otras actividades de gestión	3	
6. Capacidad para la exposición y el debate	6.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones planteadas. Capacidad de debate	14	14
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	7.1. Calidad de los programas y adecuación al perfil de la plaza	14	14
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador afín al perfil de la plaza	8.1. Calidad de los proyectos docentes e investigador y adecuación al perfil de la plaza	14	14
9. Otros méritos afines al perfil de la plaza	9.1. Calidad de otros méritos	1	1
TOTAL			100

Sevilla, a 11 de septiembre de 2019

Presidenta

M^{re} Teresa RuizFdo.: M^{re} Teresa Ruiz Cantero

Vocal Secretaria

Juana Macías Seda

Fdo.: Juana Macías Seda

Vocal primero/a

José Luis Sánchez Ramos

Vocal segundo/a,

Antonio Frías Osuna

Fdo.: Antonio Frías Osuna

Vocal tercero/a,

M^{re} de los Angeles García-Carpintero MuñozFdo.: M^{re} de los Angeles García-Carpintero Muñoz